

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3865** MURCIA

Edicto

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 2 de Murcia, por el presente,

Anuncio

1.- Que en los autos de concurso CNA 333/2009, seguidos en este tribunal a instancia de Congelados El Pedáneo, Sociedad Anónima, con CIF A30296537, se ha dictado en fecha 10 de noviembre de 2019 auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por Sentencia de este Juzgado de fecha 7 de abril de 2011.

2.- Así mismo hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Murcia, 11 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A200004449-1